IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
08-004-104-C236	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Código	**Cargo/Puesto**	**Adscripción**

Secretaría Ejecutiva.	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Superior.
Superior Jerárquico	**Tipo de Designación**	**Grupo Ocupacional**

POSICIÓN JERÁRQUICA	
004	104
Nivel de Responsabilidad	**Nivel Jerárquico**

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Superior.	Título.
Nivel de Instrucción	**Grado de Avance**

Materia de participación ciudadana o político-electoral.
Formación Profesional

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
4	Tener experiencia comprobada en materia político-electoral o de participación ciudadana.
Años de Experiencia	**Area de Experiencia**

CONOCIMIENTOS DESEABLES	
1.	Normativa Electoral.
2.	Normativa en materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación.
3.	Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
4.	Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
5.	Transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género.

HABILIDADES	
1.	Compromiso y responsabilidad.
2.	Ética y valores.
3.	Iniciativa y toma de decisiones.
4.	Liderazgo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HABILIDADES	
5.	Planeación y seguimiento de objetivos.

FUNCIONES	
1.	Organizar el funcionamiento de las áreas y del personal que integra la estructura de la Dirección Ejecutiva, a fin de garantizar el cumplimiento de sus atribuciones.
2.	Dirigir la realización de los proyectos de los programas en materia de Participación Ciudadana y de Capacitación, para su presentación y aprobación ante los órganos colegiados competentes.
3.	Dirigir la elaboración del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de la Dirección Ejecutiva, para su presentación y aprobación ante los órganos colegiados competentes.
4.	Plantear la implementación de las acciones para llevar a cabo los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa y, en su caso, instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública que organice el Instituto Electoral, con el fin de cumplir con la normatividad aplicable.
5.	Coordinar el proceso de registro, refrendo, asesoría y capacitación de organizaciones ciudadanas y de observatorios ciudadanos, con el fin de cumplir lo establecido en la normatividad aplicable.
6.	Dirigir las acciones que den cumplimiento a los acuerdos que deriven de los convenios de cooperación con instituciones de educación superior, autoridades de gobierno y organizaciones de la sociedad civil en materia de participación ciudadana, conforme a la normatividad aplicable.
7.	Establecer sistemas de coordinación y comunicación que permitan dar seguimiento a los trabajos en materia de participación ciudadana, mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, y en su caso, instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a la normatividad aplicable.
8.	Organizar la asesoría y acompañamiento a las Direcciones Distritales, así como establecer los mecanismos y procedimientos para la atención oportuna o solución de conflictos y controversias que se generen entre las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana.
9.	Dirigir las estrategias de difusión de las actividades que deriven de la ejecución de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, y en su caso, instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, que organice el Instituto Electoral, así como aquellas que desarrollen los órganos de representación ciudadana, con el objeto de promover la participación y cumplimiento de derechos y obligaciones en materia de participación ciudadana.
10.	Dirigir el diseño y seguimiento de las acciones vinculadas con la operación de las plataformas y medios digitales, para cumplir con la normatividad.
11.	Dirigir las tareas de verificación, respecto de la aplicación de estrategias, planes y programas para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral en los procesos electorales locales, concurrente y extraordinarios, de conformidad con la normatividad aplicable.
12.	Dirigir las actividades de seguimiento a la integración de las mesas directivas de casilla, mesas receptoras de votación y opinión de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, con el fin de garantizar su funcionamiento conforme a la normatividad aplicable.
13.	Establecer los vínculos institucionales con el sector educativo, autoridades gubernamentales, organismos autónomos y organizaciones civiles, para la promoción y divulgación de los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

FUNCIONES	
	mecanismos de democracia directa, instrumentos de participación ciudadana, y en su caso, instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública.
14.	Supervisar la elaboración de las propuestas de contenidos y demás materiales de apoyo para la educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, y ciudadanía en general para su presentación y aprobación ante el órgano colegiado competente.
15.	Asegurar, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de los Acuerdos emitidos por las distintas instancias directivas del Instituto Electoral.
16.	Asistir a las sesiones de Consejo General, Comisiones, Comités y Junta Administrativa, así como a las reuniones de trabajo con las personas: Consejera Presidenta o Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Administrativa.
17.	Las demás que le confiera la normativa del Instituto Electoral, así como aquellas que le encomiende la persona superior jerárquica.

TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
Institucionales	Apego a principios y normatividad institucional.	2
	Atención y servicio a la ciudadanía y personas usuarias.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
Transversales	Dirección de equipos de trabajo.	3
	Gestión emocional.	4
	Negociación.	5
	Planeación y estrategia.	5
	Toma de decisiones y solución de problemas.	5
	Vinculación.	5
Técnicas	Administración de procesos de participación ciudadana.	5
	Difusión y comunicación institucional.	4
	Diseño instruccional.	5
	Estadística electoral y de participación ciudadana.	5
	Evaluación del Desempeño.	5
	Instrumentación de marco normativo.	3
	Intervención educativa y capacitación.	5

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento